

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.060 de 1980, se sigue expediente para obtener la declaración de fallecimiento de don Francisco Zaragoza Parras, fallecimiento legal del mismo, hijo de Francisco e Isabel, natural de Marsella (Francia), que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, en calle Margarit, número 95, domicilio conyugal, ausentándose del mismo con fecha 15 de abril de 1957, dirigiéndose a Francia en busca de trabajo, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, cual expediente se sigue a solicitud de su esposa, doña Sara Viudes Pérez, que litiga de pobre por tener concedido tal beneficio.

Lo que se hace saber para público conocimiento publicándose este edicto, por dos veces y con el intervalo de quince días, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1981.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario, Alejandro Buendía.—6.949-E. y 2.º 4-6-1981

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.304/79-M y promovidos por doña Nieves Pons Remola, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra don Jorge Cera Guillén en reclamación de la suma de 2.000.000 de pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

3.º Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ochc días siguientes a la aprobación del remate.

4.º Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 7 de julio de 1981, a las once horas.

#### Finca de que se trata

Porción de terreno edificable, situado en el término de Castelldefels y paraje Las Botigas, conocida por Pinsmelicha o Sota Comunal; de superficie ochocientos metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a veintidós mil ciento setenta y nueve palmos cincuenta y nueve céntimos de otro, también cuadrados, siendo edificables seiscientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros cuarenta centímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil quinientos noventa palmos setenta y cinco céntimos de otro, también cuadrados, y ciento treinta y cinco metros sesenta decímetros viales. Linda: por el Norte, uno de sus frentes, en línea de veintidós metros sesenta centímetros, con la avenida de Castelldefels; por la derecha entrando, Oeste, otro frente, en línea de veintiocho metros veinte centímetros, con la avenida Bou; por la izquierda, Este, en línea de treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros, y por el fondo, Sur, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, con Ramón Bou Castells, hoy Hedwige Whyneke.

Es la finca número 7.132 inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet en el tomo 993, libro 82 de Castelldefels, folio 34, y que pertenece al deudor por compra don Arturo Porzio, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Hospitalet don Manuel Gil Gimeno el 5 de febrero de 1966, que causó la inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, libro la presente en Barcelona 20 de mayo de 1981. El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—6.938-C.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Por dos veces y con intervalo de quince días, según el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue con el número 443-80 (1.º), expediente de declaración de fallecimiento de don Angel Zarza y Rueda, nacido en Bilbao (Vizcaya), el 8 de marzo de 1912, hijo de don Angel y de doña Elvira, el cual en el año 1945 abandonó su hogar conyugal sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, instado por su esposa doña Rosario Alon-

so Prada, que tiene concedido beneficio de pobreza a estos efectos.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1981. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.950-E. y 2.º 4-6-1981

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, y al número 647/81, se tramita expediente sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Creación y Desarrollo Urbanísticos, S. A.» (CRYDUSA) a instancia de don Gabriel Salaverri Barañano, en el que por resolución de esta fecha he acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, habiéndose señalado para su celebración el día 29 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, las cuales serán presididas por el Procurador y Abogado don Miguel Olaizola Seguro, a quien se ha designado como Presidente, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos adoptados en la última Junta general extraordinaria de la Sociedad.

2.º Situación de las relaciones económicas existentes entre «Crydusa» y las Empresas «Coralsa» y «Urcosa».

3.º Marcha de los trabajos de liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1981.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.994-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Segunda, y al número 430/81, se tramita expediente sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Conjunto Residencial El Alto, S. A.» (CORALSA), a instancia de don Gabriel Salaverri Barañano, en el que por resolución de esta fecha he acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, habiéndose señalado para su celebración el día 2 de julio próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera convocatoria, y el día 3 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, las cuales serán presididas por el Procurador y Abogado don Miguel Olaizola Seguro, a quien se ha designado como Presidente, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Informe a los señores accionistas de los sucesos acontecidos en la Sociedad desde el mes de abril de 1980 hasta la fecha de la Junta general.

2.º Situación actual de la Sociedad, así como del convenio extrajudicial suscrito con los acreedores de la misma.

3.º Perspectivas a corto y medio plazo de la Sociedad.

4.º Conclusiones derivadas de la censura de cuentas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1981.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.995-C.

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 546/81, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de negocios de comercio, en solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanizadora del Casco de Ortuella, Sociedad Anónima» (URCOSA), en cuyo procedimiento, que ha sido promovido por don Gabriel Salaverry Barañano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, por proveído de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad referida, para el día 22 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente 23, a la misma hora, en el Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, la cual será presidida por el señor Decano del Ilustre Colegio de Procuradores, don Miguel Olaizola Seguro, y con el siguiente orden del día:

A) Informe a los señores accionistas de los sucesos acontecidos en la Sociedad desde el mes de abril de 1980 hasta la fecha de la Junta general.

B) Situación actual de la Sociedad, así como del convenio extrajudicial suscrito con los acreedores de la misma.

C) Perspectivas a corto y medio plazo de la Sociedad.

D) Conclusiones derivadas de la censura de cuentas.

Y para general conocimiento, libro el presente en Bilbao a 6 de mayo de 1981.—El Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—6.998-C.

#### CIUDAD REAL

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 111 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Eulogia Muñoz García, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Navas de Estena (Ciudad Real), con domicilio en la calle Teniente Coronel Reus, número 7, para la declaración de fallecimiento de su hijo don Eusebio Sánchez Muñoz, nacido en Navas de Estena, el día 21 de junio de 1918, hijo de Francisco y de Eulogia, cuyo señor se incorporó al Ejército como voluntario en el mes de enero de 1936, siendo destinado al Regimiento de Caballería de Villarrobledo, de guarnición en Alcalá de Henares, desde donde fue trasladado su Regimiento a Palencia, sorprendiéndole la guerra civil en dicha capital, que las últimas noticias que se tuvieron fueron unos días antes de explotar el movimiento, parece ser que falleció por heridas sufridas en acción de guerra, en el hospital de Valdecilla, el día 30 de septiembre de 1936.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a 9 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—8.237-E.  
y 2.º 4-6-1981

#### LA CORUÑA

Don Ricardo Leiros Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Alicia Baldomir Palleiro se tramita expediente en este Juzgado, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Benigno Baldomir Palleiro, hijo de Ambrosio y Generosa, de sesenta y tres años, natural de Monteagudo y vecino del lugar de Vilanova, parroquia de Monteagudo Municipio de Arteijo, de donde se ausentó pasada cincuenta años con rumbo a Montevideo (República Oriental del Uruguay) y desde el año de 1930 no se volvieron a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 10 de marzo de 1981.—El Juez, Ricardo Leiros Freire. El Secretario.—4.338-C. y 2.º 4-6-1981

#### MADRID

##### Edictos

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 527 de 1980, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Urbano Alvarez Alonso, representado por el Procurador señora Otero García, contra doña Francisca Cano Martín sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

«Local comercial o nave de la casa sita en esta capital, señalada con el número 41 de la calle de Juan Zofio. Está situado en el semisótano del edificio que ocupa en su totalidad, con excepción del portal de entrada y hueco de la escalera de subida a la vivienda. Tiene entrada directa desde la calle, a la que abren además otros dos huecos. Se compone de local propiamente dicho y sus servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 300 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, casa de don Francisco Prieto; izquierda, la de don Eduardo Sánchez Palomo, y por la espalda, la de don Pablo Jiménez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, tomo 1.541, folio 149, finca 114.352, inscripción primera.

Habiendo sido señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 7 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 1.593.750 pesetas, descontado ya el 25 por 100 aludido.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mencionado tipo.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calificación de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1981. El Juez, Manuel Garayo Sánchez.—El Secretario.—7.084-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 422/1976, a instancia de don Agustín López Zazo, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor de Murga Rodríguez, contra don Tomás Rondono Chies, vecino de Madrid, Emilio Ferrari, número 17, 2.º número 5 (cuantía 1.450.000 pesetas), se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

«Apartamento en Torrevieja (Alicante), Edificio Gumersindo, sito en el piso 5.º, letra C de la calle Gumersindo, número 47, y que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 443, folio 100, finca número 40.020. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda, entrando, derecha, propiedad de señores Mínguez; izquierda, vivienda D de la misma planta; frente, patio posterior, y espaldas, caña de escalera y ascensores y patio de luces. Cuota un entero cincuenta y ocho centésimas.» Valorado en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de junio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1981.—El Secretario.—6.998-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid en providencia de este día dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Proyecta Ingenieros y Arquitectos Consultores, S. A.», con domicilio en Madrid, Caracas, número 8, que dedica su actividad a la ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería y arquitectura en general, al haberse declarado su estado de suspensión de pagos y ser el activo inferior al pasivo, en situación de insolvencia definitiva, y habiendo transcurrido los plazos que fija el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos sin que la suspensa ni persona en su nombre haya usado de los beneficios que el mismo concede, convoca a Junta general de acreedores para el próximo día 16 de junio y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, teniendo el Secretario hasta el día señalado a disposición de los acreedores o sus representantes el dictamen de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, Memoria, balance, relaciones de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de

convenio presentada por la suspensión, a fin de que puedan obtener las copias o netas que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento y citación de los acreedores, haciéndoles saber que deben comparecer personalmente o por medio de poder especial.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1981.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.727-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 22 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Ivarte, S. A.», representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Elio Muñoz Gutiérrez, con domicilio en Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al demandado:

La mitad pro indiviso de la finca urbana 80. Piso número 76, letra C de la escalera central del bloque G. Manzana 5 de la ciudad residencial Santa Eugenia, kilómetro 9,600 de la autopista Madrid a Valencia. Tiene una superficie de 83,63 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, con tres terrazas, una de ellas tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 715, Sección 1.ª, folio 159, finca número 58.545.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que lo fue de 839.910 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid a 8 de mayo de 1981. El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—7.080-C.

En los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301-74, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, a instancia de don Emilio Gómez García contra don Florencio Martín Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Casa señalada con el número 51 de la calle Carabelos, Poblado Virgen de la Antigua, de esta capital, de 220 metros 50 decímetros cuadrados; consta de seis plantas, con cuatro viviendas en cada

planta, incluso en la baja; linda por todos sus aires con zonas verdes y calles para ceder en su día al Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 544, folio 224, finca 43.194, inscripción primera.

2. Otra casa, señalada con el número 55 de la calle Carabelos, poblado Virgen de la Antigua, de Madrid; de 220,50 metros cuadrados; consta de seis plantas, con cuatro viviendas por planta, incluso en la baja. Linda: por todos sus aires, con zonas verdes para ceder en su día al Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 544, folio 226, finca 43.196, inscripción primera, ambas del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

3. Otra casa, señalada con el número 57, de la calle Carabelos, poblado de la Antigua, de Madrid. Mide 220,50 metros cuadrados; consta de seis plantas, con cuatro viviendas por planta, incluso en la baja. Linda: por todos sus aires con zonas verdes y calles para ceder en su día al Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 544, folio 228, finca 43.198, inscripción primera de dicho Registro.

Para el remate se ha señalado el día 2 de julio próximo a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, número 187, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para cada una de dichas tres fincas el fijado en la escritura del préstamo de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de los tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate que aceptará el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1981. El Juez.—El Secretario.—5.567-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos de secuestro registrado bajo el número 718, 1978 J. M., contra doña Antonia Velasco Arana y otros, se anuncia de nuevo por primera vez, en quiebra, a la venta en pública subasta, y por veinte días, y tipo de valoración de la siguiente: Local en planta baja y planta de sótanos de la casa número 17 de la calle de Almagro en Madrid (que es la finca número uno). Consta de dos plantas de nave con sus correspondientes servicios comunicada interiormente por una escalera con una superficie en planta de sótano de 46,80 metros cuadrados y en planta baja de 37,6 metros cuadrados. Linda, considerando como frente con la calle de Almagro, a la derecha, entrando, con su dependencia de planta baja con garaje que pertenece al común del edificio: la izquierda, entrando, con el acceso de servicio de la casa, también del común del edificio en su fondo o testero con la calle de Almagro. En su dependencia de planta y sótano a la derecha, entrando, con

común del inmueble (cimientos): a la izquierda, entrando, con servicios comunes de trastero y en su fondo o testero, también con dependencia común del edificio y en su frente principal con subsuelo de la calle de Almagro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 978, libro 1289, folio 180, finca 33.554 inscripción 2.ª, valorada en la suma de trescientas treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1981.—El Secretario.—3.288-3.

## MALAGA

### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 764 de 1980, se tramita procedimiento, a instancias de doña María Josefa López Ruiz, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio López Ruiz, nacido en San Roque (Cádiz), el 20 de agosto de 1882, hijo de Agustín y de María, quien, al parecer falleció el día 27 de julio de 1936 en San Roque, a consecuencia de heridas por armas de fuego por fusilamiento, como secuela de la pasada guerra civil española.

Y para que sirva de general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Málaga a 20 de octubre de 1980.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—6.951-E. y 2.ª 4-8-1981

## MATARO

### Edictos

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de la ciudad de Mataró, con el número 17 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representado por el Procurador señor Balcells, contra Manuel Alfonso Cantero, Manuel Justicia y Encarnación Arroyo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 21 del próximo mes de julio a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Onofre Arnau, sin número, 2.ª planta del edificio de los Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de setecientos veinticinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa

del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 de aquél, excepto el actor que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplididos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Los bienes inmuebles objeto de la subasta son: Departamento número 2, planta entresuelo, puerta 1.ª de la casa señalada con el número 26 de la calle Otger de la ciudad de Barcelona. Vivienda compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo, baño, lavadero, dos terrazas y un balcón. Tiene una superficie útil de 58,96 metros cuadrados y linda: Por un frente, con la calle Otger; por la derecha, con finca de que procede; por la izquierda, con caja de escalera, patio de luces y resto de finca de que procede; por el fondo, con caja de escalera, patio de luces y departamento número 3; por arriba, con el departamento número 4, y por abajo, con el departamento número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1.095, libro 886, de Barcelona, digo, de Badalona, folio 7, finca número 53.003.

Dado en Mataró a 6 de mayo de 1981. El Secretario.—8.537-E.

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 100/81, por demanda del Procurador señor Mestres, en representación de Caja de Ahorros Layetana (pobreza) contra don José Padilla Torres en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 21 de diciembre de 1974 ante el Notario señor don José María Ferre Monllau, con el número de protocolo 2.061, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 3 de julio próximo, y hora de las diez treinta en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando extimido de éste depósito, el actor; y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta:

«Departamento nueve. Constituido por la vivienda sita en la cuarta planta, a la derecha según se entra a la casa, o sea, piso cuarto, puerta primera. Tiene 59,05 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería. Linda por el frente, Este, con caja de escalera; por la derecha, en-

trando, con finca de doña Concepción Espinosa; por el fondo con esta última y con patio; por la izquierda con caja de escalera y con el departamento 10, por debajo con el departamento 7; y por arriba con el departamento 11. Tiene asignado un coeficiente del 8 por 100. Inscrita al tomo 358, libro 447 de Mataró, folio 13, vuelto, finca 17.828, inscripción 2.ª»

Tipo para la subasta es de 527.000 pesetas.

Mataró, 21 de mayo de 1981.—El Secretario.—9.139-E.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez Accidental de Primera Instancia del número 2 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado bajo el número 510/79 por «Banco de Sabadell, S. A.», contra don José Carvajal Gimeno por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de julio y hora de las doce en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores, aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salió a segunda subasta, que fue de 3.300.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta:

«Pieza de tierra campa, con árboles y agua para su riego, llamada la «Palmerola», situada en el término de San Juan Despl, de cabida dos mojadías, equivalentes a 97 áreas, 92 centiáreas (o la que contenga dentro de sus lindes), en el paraje amado El Pla; y lindante a Oriente, con el camino real; a Mediodía, con Mariano Vidal; a Poniente, con el río Llobregat, y a Norte, con Antonio Serra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 615, libro 35 de San Juan Despl, folio 82, finca 209, inscripción 11.»

Dado en Sabadell a 23 de abril de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.975-C.

#### VALDEPENAS

Don Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez de Primera Instancia de Valdepeñas y partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 38 de 1981 sobre declaración de fallecimiento de don José Antonio Ricardo González Pérez, nacido en Carrizosa (Ciudad Real) el día 3 de abril de 1909, hijo de Antonio y de María, casado con la promoviente, doña Santiago Marcelina Briones León, que fue movilizadado con su quinta e incorporado al Ejército republicano, estando destinado en el frente de

Teruel y a consecuencia de un bombardeo no se volvió a saber nada del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valdepeñas a 28 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez.—El Secretario.—876-D. y 2.ª 4-6-1981

#### VITORIA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de Vitoria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/77 a instancia de la «Caja Provincial de Ahorros de Alava», representada por el Procurador Juan Carlos Usatorre, contra don José Areitio Aramburu y doña Segunda Lejarreta Argaiz, vecinos de esta ciudad, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio sin sujeción a tipo, de los siguientes inmuebles propiedad del demandado:

1. 1 B. Local comercial de la planta baja de la casa número 2 de la calle del Pintor Doublang, de esta ciudad de Vitoria. Comprende una superficie de 131,10 metros cuadrados, incluido el hueco existente debajo del subportal. Tiene dos accesos propios e independientes por la calle de situación, uno a la derecha, entrando del portal, y otro a la izquierda, entrando del local 1 A de dicha casa. Linda: al Norte, en perímetro interior, con el repetido local 1 A de la misma planta y con el subportal, y en perímetro exterior, con la calle situación; Sur, con finca de don José Eusebio Areitio; Este, en perímetro interior, con portal, subportal y caja de escalera, y en perímetro exterior, con finca de don Eliseo Gil Filgueira, y Oeste, en línea interior, con el local comercial 1 A y con el subportal, y en línea exterior, con casa número 8 de la calle de Castillo de Esquibel, de varios propietarios. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de 11,92 de otro entero por 100.

Inscrito en el tomo 653 de Vitoria, folio 286, finca número 50.958, inscripción 2.ª. Valorado en 770.000 pesetas, y responde de 480.000 de principal, intereses correspondientes, y de 48.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 1. Local o lonja de la planta baja. Mide una superficie de 156,20 metros cuadrados, incluido el hueco existente bajo el subportal. Tiene acceso propio e independiente a derecha e izquierda del portal. Linda: al Norte, en calle del Pintor Doublang; al Sur, con finca de don José Eusebio Areitio; al Este, con otra finca del mismo don José Areitio, y por el Oeste, con la casa número 2 de la misma calle Pintor Doublang. En líneas interiores de Sur, Este y Oeste, limita con el portal y cajas de escalera y ascensor. Representa una cuota en el total valor de la finca, módulo determinativo en la participación de cargas y beneficios, por razón de la comunidad, de 14,20 de otro entero por 100.

Inscrito en el tomo 635 de Vitoria, folio 184 vuelto, finca número 49.265, inscripción 2.ª. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa de vecindad sita en esta ciudad de Vitoria y su calle del Pintor Doublang, señalada con el número 4. Valorado en 930.000 pesetas, y responde de 580.000 pesetas de principal, intereses correspondientes, y de 58.000 pesetas más para costas y gastos.

1. Local destinado a usos de industria en la planta baja de la casa sita en Vitoria y su calle del Castillo de Esquibel, señalada con el número 6. Comprende una

superficie de 617,56 metros cuadrados, de los cuales 247,42 metros cuadrados están situados bajo los pisos. Tiene salida propia a la calle de situación y cuenta con los servicios de agua y electricidad, y linda: Norte, finca del señor Areitio en perímetro exterior, y en perímetro interior, con el portal y caja de escalera; Sur, en perímetro interior, con el portal y caja de escalera, en perímetro exterior, con casa número 4 de la misma calle; Este, terreno del señor Areitio, y Oeste, en perímetro exterior, con calle de situación, y en perímetro interior, con la escalera. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de 20 enteros por 100.

Inscrito en el tomo 529 de Vitoria, folio 130, finca número 40.176, inscripción 1.ª. Valorado en 3.850.000 pesetas, y responde de 2.320.000 pesetas de principal, intereses correspondientes, y de 232.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Número 1. Local o lonja distinguida como derecha, susceptible de división en varios locales comerciales, sita en la planta baja de la casa número 8 de la calle Castillo de Esquibel, de esta ciudad de Vitoria. Comprende una superficie de 242,30 metros cuadrados. Tiene accesos propios e independientes por las calles de Castillo de Esquibel y Pintor Doublang. Dispone de una entreplanta existente dentro de esta lonja y formando parte de la misma entre el portal y casa número 6 de la calle Castillo de Esquibel, la cual tiene una longitud de fachada de 14,60 metros y un fondo de 12,30 metros, ocupando una superficie construida de 145,06 metros cuadrados. También dispone de un depósito de agua de 3 por 3,90 por 3 metros, existente bajo esta misma planta y lado Norte del sótano. Linda: al Norte, con la calle Pintor Doublang; al Nordeste, con finca de don José Eusebio Areitio, y al Oeste, con calle Castillo de Esquibel, todo ello en perímetro exterior, y en perímetro interior, al Norte, con portal y caja de escalera de la casa y lonja que de ésta se segregó; al Sur, con dicho portal y caja de ascensor; por Este, portal y cajas de ascensor y escalera, y Oeste, también portal y cajas de ascensor y escalera y lonja segregada. Tiene como anejo al sótano existente bajo esta lonja, que se describe, que mide una superficie construida de 87,87 metros cuadrados. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de 15,40 enteros de otro entero por 100.

Inscrita en el tomo 573 de Vitoria, folio 235, finca número 44.562, inscripción 2.ª. Valorado en 1.750.000 pesetas, y responde de 1.090.000 pesetas de principal, intereses correspondientes, y de 109.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Lonja de planta baja, sita en Vitoria a espaldas de la planta baja de la casa número 2 de la calle Pintor Doublang. Mide una superficie de 90,11 metros cuadrados. Está construida a base de estructura de hormigón armado, cimentaciones de ciclópeo, muros de ladrillo, revocado a ambas caras, y cubierta de terraza con forjado cerámico, asfalto y lucernarios de vidrio y firme de hormigón en masa enlucidos. Lindante: Norte, lonjas derecha e izquierda de la casa número 2 de la calle Pintor Doublang y caja de escalera; Sur, pabellón industrial de don José Eusebio Areitio Aramburu; Este, lonja que se describe a continuación, y Oeste, casa número 8 de la calle Castillo de Esquibel.

Inscrita en el tomo 745 de Vitoria, folio 40, finca número 58.332, inscripción 2.ª. Valorada en 520.000 pesetas, y responde de 325.000 pesetas de principal, intereses correspondientes, y 32.500 pesetas más para costas y gastos.

8. Lonja de planta baja, sita en Vitoria a espaldas de las lonjas de la casa número 4 de la calle Pintor Doublang. Mide una superficie de 106,17 metros cuadrados. Está construida a base de estruc-

tura de hormigón armado, cimentaciones de ciclópeo, muros de ladrillo, revocado a ambas caras, y cubierta de terraza con forjado cerámico, asfalto y lucernarios de vidrio y firme de hormigón en masa enlucido. Lindante: Norte, lonjas derecha e izquierda de la casa número 4 de la calle Pintor Doublang; Sur, pabellón industrial de don José Eusebio Areitio Aramburu; Este, con resto de la finca matriz de donde se segregó la que es base de ésta, y Oeste, con lonja descrita precedentemente.

Inscrita en el tomo 745 de Vitoria. Valorada en 620.000 pesetas, y responde de 390.000 pesetas de principal, intereses correspondientes, y de 39.000 pesetas más para costas y gastos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de julio, a las diez de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.ª Que dichas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, por tercera.

2.ª Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 9 de mayo de 1981. El Presidente, Juan B. Pardo.—El Secretario, José A. Lecumberri.—8.999-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ARANJUEZ

#### Edicto

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito de esta villa de Aranjuez (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio verbal de desahucio, con el número 41/1981, a instancia de don Ramón Rodríguez Arribas, vecino de Madrid, representado en autos por el Procurador don Francisco García-Vaso Sánchez, contra doña María de la Soledad Colomer Povedano, mayor de edad, casada, vecina de que fue de Valdemoro y otro, hoy en ignorado paradero dicha demanda, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por falta de pago, en los que en proveído de esta fecha, he señalado para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del día 6 de julio próximo, y hora de las diez y treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle San Antonio, número 11 (Patio Atarfe), acordando convocar a la parte demandada, que quedó citada en dicho acto, y el demandado don Julián Gálvez Díaz y mandado citar a la codemandada doña María de la Soledad Colomer Povedano, a fin de que comparezca en referido día y hora a la celebración del referido juicio, apercibiendo a ésta, que si no comparece, se le tendrá por conforme con el desahucio, conforme determina el artículo 1.577 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña María de la Soledad Colomer Povedano: en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid», expido el presente en Aranjuez, 25 de mayo de 1981.—El Juez, Hipólito Santos García. 7.031-C.

## PATERNA

### Edicto

Doña María del Carmen Llombart Pérez, Juez de Distrito de Paterna (Valencia), por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen diligencias, registradas con el número 707/80, como consecuencia de daños en accidente de tráfico ocurrido el día 15 de agosto de 1980, en el que son parte Andrés Just Cifres y Line Foucray, y por medio del presente, se cita a los efectos de citación a Line Foucray, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de junio, a las diez horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración de la vista del juicio verbal de faltas.

Y para que tenga lugar lo acordado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en los estados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Paterna a 14 de abril de 1981.—El Juez, María del Carmen Llombart Pérez.—El Secretario.—9.210-E.

## RONDA

### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, sobre lesiones en tráfico y daños, contra Miss Franky, en el juicio de faltas número 570/80, ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 62, primera, el día 25 de junio próximo, y horas de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Miss Franky, expido la presente en Ronda, a 23 de mayo de 1981.—El Secretario, P. H.—9.185-E.

## VALENCIA

### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio de faltas número 1165/81, seguido contra Marianne Jacqueline Goylayne, en ignorado paradero, sobre estafa, ha acordado convocar al Señor Fiscal y citar a dicha Marianne Jacqueline Goylayne, para que en calidad de denunciada asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 6 de julio próximo, a las nueve y diez horas, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 25 de mayo de 1981.—El Secretario.—9.205-E.

El Sr. Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha,

recaída en juicio de faltas número 1056/81, seguido a virtud de atestado-denuncia contra Héctor Gil de Quesada y Marco Tarawally, en ignorado paradero, sobre sustracción y amenazas, ha acordado convocar al Sr. Fiscal y citar a dicho Marco Tarawally para que, en calidad de denunciado, asista a la celebración del

juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 6 de julio próximo, a las nueve horas, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado

en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre del año 1952.

Valencia, 25 de mayo de 1981.—El Secretario.—9.204-E.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una prensa plegadora de 6.650 milímetros y 240 toneladas métricas con utillaje normal. Expediente 6/81-52.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de una prensa plegadora de 6.650 milímetros y 240 toneladas con utillaje normal, por un importe límite total de 5.700.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 2 de julio de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 2 de julio de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.366-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina para moldear espuma poliuretano. Expediente 7/81-53.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de una máquina para moldear espuma poliuretano, por un importe de 3.160.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta,

todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 2 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 2 de julio de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.367-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de gasa orillada en bobinas y gasa hidrófila en piezas.*

Expediente 3-FAR. 5/81 (93)-51.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de gasa orillada en bobinas y gasa hidrófila en piezas, por un importe total de 14.100.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simul-

táneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 1 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 1 de julio de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.365-A.

*Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de acceso y viales en la carretera de Medina del Campo a Peñaranda.*

El Patronato de Casas Militares se propone contratar por concurso-subasta las obras de «Acceso a viales a viviendas en carretera de Medina del Campo (Valladolid)».

El precio de contratación de estas obras por el que se licita es de seis millones doscientas cuarenta y dos mil ochocientas ochenta y seis (6.242.886) pesetas.

Los interesados pueden examinar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares en el Departamento de Contratación de este Organismo, paseo de la Castellana, 233, de Madrid (todos los martes y jueves, a partir de su publicación).

Las ofertas deberán tener entrada en este Patronato durante los veintidós días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en sobre lacrado y cerrado, presentándose conforme al modelo de proposición económica que será entregado por este Organismo.

Los gastos de publicidad del presente concurso-subasta son de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—3.433-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de caminos de la zona regable del Zújar. Sector V, Don Benito, Mengabril y Medellín (Badajoz). Clave: 04.291.143/2111.*

El presupuesto de contrata asciende a 54.289.238 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría E.